

Sio B. N. P.

1779

105

C-8
leg. I, n. 5 Ex. mo. IV

Queda en mi poder el Proyecto de esa Sociedad Economica que VE. me ha remitido, sobre formar en el Cabo de Cullera un Puerto Mercantil, con un Canal de navegacion desde él á la ciudad, y varias obras para mejorar el lago de la Albufera. El Rey tomara en consideracion este asunto, y yo avisare á VE. lo que ocurra.

Dios g. á VE. m. f. J. Madrid 1.º de Sept. 1779.

El Conde de Florida Blanca

M. Marques de Albayda.